

**TRIBUNAL ELECTORAL 2024
CORFOCESANTÍA-FCPC**

ACTA 006

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS
A REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL CORFOCESANTÍA FCPC.**

En la ciudad de Quito, siendo las 11:10 horas del miércoles 01 de mayo de 2024; se reúnen los miembros del Tribunal Electoral de la Corporación Fondo de Cesantía de los Trabajadores de la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP Petroecuador y Empresas de Hidrocarburos con Participación Estatal - Fondo Complementario Previsional Cerrado CORFOCESANTÍA-FCPC, con el objetivo de conocer y resolver los puntos del orden que detallan en la convocatoria realizada con fecha 26 de abril de 2024, la misma que se realizara de manera híbrida, es decir presencial y telemática, para cuyo efecto se creó las Credenciales para plataforma **ZOOM: ID reunión 956 0248 1241, Clave de acceso 673585**, para tratar el siguiente orden del día:

Orden del Día:

1. Constatación del Quorum.
2. Apertura de sobres.
3. Revisión preliminar de documentos.
4. Revisión y calificación de las listas de candidatos presentadas.
5. Notificación de las listas calificadas.
6. Varios.
7. Lectura y aprobación del Acta.

Miembros del Tribunal Presentes:

- Ing. Darwin Robles Sosa; Presidente del Tribunal Electoral
 - Ing. Peter J. Velastegui Castañeda; Secretario del Tribunal Electoral.
 - Ing. Manuel Cedeño Cabezas; Tesorero del Tribunal Electoral.
 - Ing. Weimar Flores Cañar; Vocal Principal del Tribunal Electoral.
 - Ing. Gary Márquez Tobar; Vocal Suplente del Tribunal electoral.
- Asisten (5) cinco Miembros por lo que se da inicio a la sesión.

Desarrollo de la Sesión:

1. Verificación del Quorum:

El Presidente del Tribunal da la bienvenida a los presentes y verifica la presencia de los Miembros del Tribunal Electoral, que constan anteriormente, estableciendo que hay quorum necesario para dar inicio a la sesión, por lo que se declara instalada la misma.

2. Apertura de Sobres:

Bajo la supervisión de todos los presentes se constata que se han recibido un total de cinco sobres, los cuales se encuentran cerrados, conforme lo verifican los miembros presentes, cada sobre se identifica con el nombre de cada región. - El señor Secretario del Tribunal Electoral, Ing. Peter Velastegui; solicita el apoyo de la Lic. Gabriela Grijalva secretaria, quien procede a la apertura de los sobres en presencia de los miembros del Tribunal.

3. Revisión Preliminar de Documentos:

Se realiza una revisión preliminar de los documentos contenidos en cada sobre para verificar que cuenten con los requisitos previos establecidos en el Reglamento de elecciones y se pasa a tratar el siguiente punto en el orden del día.

4. Revisión y Calificación de las Listas de Candidatos:

El Tribunal Electoral procedió a revisar las listas de candidatos según los requisitos establecidos en el Reglamento de Elecciones de Representantes a la Asamblea General. Se discutió cada lista individualmente, asegurando que todos los candidatos cumplieran con los criterios de elegibilidad.

(Este cuadro sintetiza los criterios que los candidatos deben cumplir para participar en el proceso electoral)

Requisito	Descripción Detallada
Aportaciones personales	Debe haber registrado aportaciones personales consecutivas durante los últimos 24 meses antes de la elección.
Estado de cuenta individual	No debe tener derecho a liquidación de la cuenta individual por cumplimiento de las condiciones para acceder a las prestaciones del fondo a la fecha de convocatoria.
Estado de mora	No debe encontrarse en mora en el Fondo Complementario Provisional Cerrado al momento de las elecciones, ni haber incurrido en mora o retrasado en el cumplimiento de sus obligaciones con el fondo durante los seis meses previos a la inscripción.
Cumplimiento de estatutos y reglamentos	Debe cumplir con todos los requisitos adicionales establecidos en el estatuto y el reglamento vigente del fondo.

Nombre del Candidato	Aportaciones Consecutivas (24 meses)	Estado de Cuenta Individual	Estado de Mora	Cumplimiento de Estatutos y Reglamentos	Aprobado/Negado
REGION NOROCCIDENTE					
Principal/ AUDIE MILO QUILUMBA BUSTAMANTE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado
Alternos/ GARCIA ORTIZ ALEX JAVIER	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Negado
Principal/ GEOVANNY HENRRY BARROS SANCHEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado
Alternos/ DIAZ CONTRERAS JESSICA PAULINA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado
Principal/ ANIBAL ENRIQUE ANDRADE DÍAZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado
Alternos/ VALENCIA ORDOÑEZ ALBERTO KLEBER	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Negado
Principal/ DARIO GRUEZO VALENCIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado
Alternos/ VASQUEZ VERDUGA JOSE LUIS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado
Principal/ JOSE LUIS BONE VILLA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado
Alternos/ AYALA ZAMBRANO MARCO ANTONIO	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Negado

REGION ORIENTAL					
Principal/ OSWALDO WILLIAMS HERRERA ALDAZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado
Alternos/ MARIO MARCELO PAZMIÑO VACA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado
Principal/ SEBASTIAN BYRON CORDOVA ZURITA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado
Alternos/ GOMEZ AMORES ANDRES PATRICIO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado

REGION SUR					
Principal/ CARLOS PEDRO FARRO OCHOA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado
Alternos/ CASANOVA GASPAR EDUARDO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado
Principal/ RENATO FELIPE NARVAEZ SANCHEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado
Alternos/ MENDOZA VERA CESAR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado

REGION SUROCCIDENTE					
Principal/ DELIS XAVIER PITA COELLO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado
Alternos/ BORBOR MALAVE WELLINGTON ANTONIO	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Negado
Principal/ FAUSTO DARWIN RIVERA VARGAS	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Negado
Alternos/ PINE TOBAR WILLIAM RUSSELL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado

REGION CENTRO NORTE					
Principal/ DARIO RAFAEL JACHO SIMBAÑA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado
Alternos/ GUEVARA ANA KARINA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado
Principal/ ELVIS STALIN BRAVO LEMA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Aprobado
Alternos/ YANEZ ARTEAFA IVAN MARCELO	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Negado

Una vez terminada la revisión el Tribunal por UNANIMIDAD resuelve:

RESOLUCIÓN: 007-TE-CORFOCESANTIA-2024:

- a) Calificar a los candidatos de las listas presentadas por región que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento, conforme consta del cuadro anterior; y, asignar la letra "A", a la lista de candidatos de la Región Sur y Región Oriental. Por lo tanto, se declara la habilidad legal de las listas calificadas para participar en las elecciones para la Asamblea General de Representantes.

- b) Negar a los candidatos de las listas correspondientes a las regiones Noroccidente, Suroccidente y Centro Norte, conforme el cuadro que antecede, por no cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Elecciones. En tal virtud se concede el término de 24 horas para postular nuevos candidatos, conforme lo establece el Art. 32 del Reglamento de Elecciones. Para el efecto quedan auto convocados para el día de mañana 2 de mayo del presente año, a las 16h00 a fin de resolver sobre la calificación de los candidatos de las listas antes referidas.

RESOLUCIÓN: 008-TE-CORFOCESANTIA-2024: Continuar con las elecciones de conformidad con lo establecido en Art. 35 literal a del Reglamento de Elecciones de Representantes a la Asamblea General de CORFOCESANTIA-FCPC.

5. Notificación de las listas calificadas:

El señor presidente del Tribunal manifiesta que una vez que se ha procedido a la calificación corresponde notificar a los representantes de cada lista de las diferentes regiones.

En tal virtud el Tribunal por UNANIMIDAD resuelve:

RESOLUCIÓN: 009-TE-CORFOCESANTIA-2024: Publicar la presente acta en la página web del fondo para conocimiento de los interesados, para los fines legales consiguientes.

RESOLUCIÓN: 010-TE-CORFOCESANTIA-2024: Notificar a los representantes de cada lista de las diferentes regiones; para cuyo efecto se solicita al señor Presidente del Tribunal que proceda a emitir las notificaciones de manera individualizada.

6. Asuntos Varios

Se discutieron asuntos relacionados con la logística y programación de la siguiente fase de las elecciones, asegurando que todos los preparativos estén en su lugar para un proceso electoral ordenado y transparente.

7. Lectura y Aprobación del Acta

El acto fue clausurado a las 15H24 horas del mismo día. Se levanta la presente acta que es aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros del Tribunal Electoral.

Dado y firmado en la sede del Tribunal Electoral, a los 01 días del mes de mayo del 2024.

Ing. Darwin Robles S.
**Presidente del Tribunal Electoral
CORFOCESANTÍA – FCPC**

Ing. Peter J. Velasteguí Castañeda
**Secretario del Tribunal Electoral
CORFOCESANTÍA – FCPC**